



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2022 00366
02/02/2022 14:33

DECRETO CONVOCATORIA

La grave evolución de la pandemia provocada por el COVID19, dio lugar a que, a nivel municipal, entre otras medidas, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2020, al punto 12.2 del orden del día, acordó, por unanimidad, en el marco del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que por Alcaldía se convocasen las sesiones de los órganos colegiados de forma telemática, mientras perdurara la situación de gravedad, y así se hizo

En este contexto, una vez que la incidencia descendió, se volvió a retomar la celebración de sesiones de órganos colegiados presenciales, si bien hay que replantear la decisión, en los momentos actuales, en tanto que, como se ha puesto de manifiesto en la Resolución de 19 de diciembre 2021 por la que se da publicidad a la Orden de la Consejería de Salud y Familias, de 16 de diciembre del corriente (BOJA N.º 93, de 19 de diciembre de 2021): “La finalización del estado de alarma el 9 de mayo de 2021, no ha puesto fin a la declaración de emergencia de salud pública realizada por la OMS y de ahí la necesidad de que, en base a la normativa estatal y autonómica, la Comunidad Autónoma de Andalucía, atendiendo a la situación epidemiológica actual, deba seguir adoptando medidas preventivas concretas ante situaciones de riesgo grave para la salud pública”.

Trasladando dicho marco, a nuestro ámbito competencial, en plena sexta ola de la enfermedad, es necesario volver a tomar medidas que permitan mitigar la transmisión del coronavirus en este momento epidemiológico con tendencia muy ascendente, volviendo a la celebración telemática de las sesiones de órganos colegiados, que rompan la “burbuja” laboral.

En base a lo que antecede, uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por la **Junta de Gobierno Local**, el próximo **viernes día 4 de febrero de 2022, a las 08:30**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, de forma telemática, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022.

PUNTO 2. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE.A-00054/2022, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DE AVAL Y RELACIONADO CON LOS EXPTEs: A-00262/2020 Y EL M-00038/2019, SITO EN CALLE CAMARARÁN S/N, URB. RETAMAR II.



CVE: 07E60016135A00Q1V907N6Y7H2	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202200366
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/02/2022 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 02/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2022 14:34:02	Fecha: 02/02/2022 Hora: 14:33 Persona 24862447E





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

PUNTO 3. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE.A-00767/2021, RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE FIANZA (400€), RELACIONADO CON EL EXPTE: M-00031/2021, SITO EN AVDA. JOSE MARÍA TORRIJOS, Nº 100, TORREALQUERÍA.

PUNTO 4. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE.A-00810/2021, RELATIVA AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA CONCEDIDA EN EXPTE. M-00029/2021 A FAVOR DE CALABASAS HOMES, S.L, SITO EN AVDA. SANTA CLARA, PARCELA 10A Y 10B DE LA URB. SANTA CLARA.

PUNTO 5. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. N-00248/2021, RELATIVA A LA SEGREGACIÓN DE UNA FINCA MATRIZ.

PUNTO 6. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. M-00127/2020, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL MODIFICADO DE LA LICENCIA DE OBRA MAYOR, SITA EN LA PARCELA U-2, SECTOR UR.EN-04.

PUNTO 7. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. M-00134/2021, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL REFORMADO DE LA LICENCIA, SITA EN CALLE ERMITA Nº 26.

PUNTO 8. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. M-00136/2021, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA, SITAS EN C/ ABEJARUCO, N.º. 1.

PUNTO 9. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. M-00167/2021, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PLURIFAMILIAR PARA DOS VIVIENDAS ENTRE MEDIANERAS, SITO EN AVDA. LA HUERTECILLA, MANZANA 4, PARCELA 19.

PUNTO 10. - PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE VÍA PÚBLICA Y VENTA AMBULANTE , RELATIVA A SOLICITUD DE BAJA DEL PUESTO Nº 38 DEL MERCADILLO. EXPTE. 2022 MERC-00002.

PUNTO 11. - PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE VÍA PÚBLICA Y VENTA AMBULANTE, RELATIVA A SOLICITUD DE BAJA DEL PUESTO Nº 30 DEL MERCADILLO. EXPTE. 2022 MERC-00003.

PUNTO 12. - PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE PERSONAL RELATIVA A SOLICITUD DE PRÉSTAMO REINTEGRABLE. EXPTE. 2022 PR-00008

PUNTO 13. - PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE PERSONAL RELATIVA A SOLICITUD DE PRÉSTAMO REINTEGRABLE. EXPTE. 2022 PR-00006.

PUNTO 14. - PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE PERSONAL RELATIVA A SOLICITUD DE PRÉSTAMO REINTEGRABLE. EXPTE.2022 PR-00007.

PUNTO 15. - ASUNTOS URGENTES.



CVE: 07E60016135A00Q1V907N6Y7H2	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202200366
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/02/2022 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 02/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2022 14:34:02	Fecha: 02/02/2022 Hora: 14:33 Persona 24862447E





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

PARTE NO RESOLUTIVA

PUNTO 16. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General
Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz.



CVE: 07E60016135A00Q1V9O7N6Y7H2	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202200366
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- ALCALDE - 02/02/2022 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ- SECRETARIA - 02/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2022 14:34:02	Fecha: 02/02/2022 Hora: 14:33 Persona 24862447E

